

INFORME DE COMISARIO
CIEMTELCOM COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES SATELITALES S.A
2011

Estimados accionistas:

Al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Comisario.

1. Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con sus obligaciones estatutarias conforme lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas anteriores;
2. El control interno de la compañía se han manejado conforme lo dispuesto en la Ley y el Estatuto, no cabe observación alguna, pues el manejo de la contabilidad es optimo y se ha verificado el cumplimiento de lo establecido en la Ley y los estatutos;
3. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponde a la contabilidad, no existen observaciones al respecto, la utilidad al fin del periodo es la correcta luego de verificar los descuentos y pagos que por Ley corresponde, es decir que el balance general no tiene observación alguna, los datos en el presentados son reales y las obligaciones tributarias se han cumplido a cabalidad.

Los documentos de la compañía se encuentran al día, y las recomendaciones del Gerente General se deberán acatar dentro del ejercicio económico 2012.

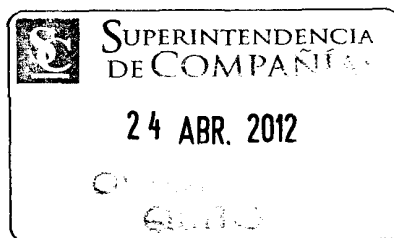
Atentamente,



Econ. Ines Fonseca Custodio

Comisaria CIEMTELCOM S.A

Quito, 01 de abril de 2012



: